



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

DSP Despido/ceses en general 742/2019.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a María Inés Sendino de Miguel.

Abogado/a: Jorge Ignacio Sainz Santamaría.

Demandado/s: D/D.^a Cristina Montoro Sancho, Vanesa Herrero Berezo, Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Larsau Logistics, S.L. y Jesús Salvador del Barrio García.

Abogado/a: Carlos García Mena y Letrado de Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 742/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Inés Sendino de Miguel contra la empresa Larsau Logistics, S.L., Cristina Montoro Sancho, Vanesa Herrero Berezo y Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución que se adjunta:

Diligencia de ordenación. –

Letrado de la administración de justicia Sr/Sra. D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 3 de diciembre de 2020.

El anterior escrito presentado por el letrado D. Jorge I. Sainz Santamaría, en nombre y representación de D.^a M.^a Inés Sendino de Miguel quede incorporado a las actuaciones y, visto su contenido, acuerdo:

Dejar sin efecto el señalamiento de 4 de febrero de 2021, señalándose nuevamente para el 3 de mayo de 2021 a las 11:55 horas y 12:00 horas respectivamente, que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en avenida Reyes Católicos, 53, 1.^a planta, sala 4.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Larsau Logistics, S.L., y su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de diciembre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro